



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 MAR 2017

Res. DECECO N° 070.17

Expte. N° 6324/15

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 83 por el Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Docente Responsable de las Asignaturas "Administración de Personal I" y "Administración de Personal II" de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicita prórroga de la designación del Alumno José Andrés Villa Iturrieta en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría ; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Villa Iturrieta, D.N.I. N° 36.801.989, ha sido designado en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, por Res. CD-ECO N° 380/15, de las Asignaturas "Administración de Personal I" y "Administración de Personal II" con extensión de funciones a "Gestión de Empresas" de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que por Resolución DECECO N° 959/15 se fija como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del alumno citado en el párrafo precedente, el día 8 de Octubre de 2015.

La providencia del Departamento Personal, de fs. 85, por medio del cual informa que se elevó a la Dirección General de Personal la solicitud de liquidación final de haberes tras haberse producido el vencimiento del cargo en cuestión.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos a fs. 50 (v) de las presentes actuaciones.

Lo establecido en la Res. CS N° 532/09.

Que el Cr. Tejerina, a fs. 83 certifica la real prestación de servicios por parte del Alumno Villa Iturrieta, desde la fecha de vencimiento del cargo y hasta el 18/11/16,

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

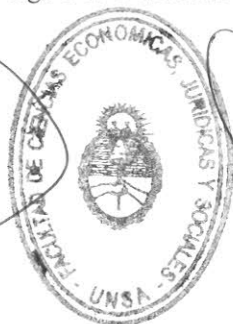
ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el alumno JOSÉ ANDRÉS VILLA ITURRIETA, D.N.I. N° 36.801.986, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, por Res. CD-ECO N° 380/15, de las Asignaturas "Administración de Personal I" y "Administración de Personal II" con extensión de funciones a "Gestión de Empresas" de esta Facultad, desde el día 09 de Octubre de 2016 y hasta el 18 de Noviembre de 2016.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fca. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.